

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD Z CONTINUACIÓN

1. Justificantes bancarios de pago a la Seguridad Social de la cotización de la persona empleada de hogar contratada para el cuidado de las hijas o los hijos, correspondiente a los meses que se solicitan.
2. Documento que acredite que las personas progenitoras integrantes de la unidad familiar se encuentran dadas de alta en la seguridad Social y la jornada laboral que realizan, durante toda la actuación subvencionable:
 - Informe de Datos para la Cotización "IDC" de la Seguridad Social de las personas progenitoras integrantes de la unidad familiar. En el caso de **personas trabajadoras por cuenta ajena y socios cooperativistas dados de alta en el Régimen General**.
 - Recibos de cotización a autónomos en la Seguridad Social de las personas progenitoras integrantes de la unidad familiar en el caso de **personas trabajadoras por cuenta propia (autónomos)**
 - Certificado de empresa en el caso de **socios cooperativistas dados de alta en autónomos**.

SI HA OTORGADO LAS AUTORIZACIONES PARA LAS INTEROPERABILIDADES NO SERÁ NECESARIA LA APORTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

3. Fotocopia de la liquidación de la declaración de la renta, o en su defecto, certificado de rentas y rendimientos emitida por la Administración Tributaria competente **correspondiente a dos años antes a la fecha presentación de la solicitud**. Deberá presentar dicha documentación si se encuentra en alguno de los siguientes casos:
 - Si presentó, o le hubiera correspondido presentar, fuera de la CAE, la declaración de IRPF correspondiente al periodo impositivo referido a dos años antes a la fecha de presentación de la solicitud.
 - Si en los tres últimos años se ha producido alguna modificación en su documento de identificación (cambio de TIE a DNI, grafía u orden en los apellidos u otras...)
 - Si se identifica con pasaporte.

NOTA: Cualquier modificación de datos respecto a las solicitudes anteriores deberá hacerse constar y acreditarse documentalmente.